



Resolución No. 4785/16 SP/sp

Ref.: Expediente No. 43366/16

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

DIRECTORIO

VISTO: la documentación para el llamado a licitación para la primer PPP que incluye la construcción de 15 CAIF y 44 Jardines Infantiles, elevada por la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia; -----

RESULTANDO: I) que dicha documentación consiste en: 1) Pliegos Finales Primera PPP ANEP- INAU (fs. 3 a 4), 2) Pliego de condiciones administrativas (Fs. 5 a 47), 3) Proyecto de contrato (Fs. 48 a 108), 4) Pliego de condiciones técnicas (Fs. 109 a 178), y 5) pautas de diseño y construcción PPP CAIF (Fs. 179 a 258); -----

II) que los referidos pliegos cuentan con la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas que se expidió en fecha 27 de diciembre de 2016 (Fs. 260 a , y que introduce algunas variantes a los pliegos aprobados anteriormente, que no se consideran sustanciales. Un resumen de dichas variantes se incluyen en el expediente, junto con las distintas secciones que forman parte del llamado; -----

III) que el objeto de la licitación consiste en el diseño, financiamiento, construcción y operación (que comprende el mantenimiento) de la infraestructura educativa pública cuya descripción se encuentra en el Anexo 1 de este PCA y en ningún caso el objeto del contrato incluirá los servicios educativos y socio educativos; -----

IV) que el contrato de referencia se enmarca dentro de los contratos de "Participación Público - Privada" (en adelante "contrato" o "contrato de PPP"); --

CONSIDERANDO: I) que la referida Secretaría Ejecutiva, informa que una vez suscrita la resolución se remita a ANEP, a los efectos de que la misma haga la publicación del llamado en la página de compras estatales; -----

II) que evaluados los documentos de referencia, estas Autoridades estiman pertinente aprobar los mismos y aprobar el llamado correspondiente y efectuar la remisión sugerida; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
Según lo acordado en Sesión del día de la fecha (Acta 47),**

RESUELVE:

1º) APRUÉBANSE los pliegos finales el llamado a licitación a ser efectuado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para la primer PPP que



incluye la construcción de 15 CAIF y 44 Jardines Infantiles: los que obran agregados en las presentes actuaciones a saber: 1) Pliegos Finales Primera PPP ANEP- INAU (fs. 3 a 4), 2) Pliego de condiciones administrativas (Fs. 5 a 47), 3) Proyecto de contrato (Fs. 48 a 108), 4) Pliego de condiciones técnicas (Fs. 109 a 178), y 5) pautas de diseño y construcción PPP CAIF (Fs. 179 a 258).

2º) **COMUNÍQUESE** a la CND, Dirección General, Subdirecciones Generales, Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia y hecho, remítase a la Administración Nacional de Educación Pública para la prosecución del trámite.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.